I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 14
CHIGUAYANTE, Junio 29 de 2018.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS

La solicitud presentada por:

Carlos Espinoza Aguilera Rut: 4.023.904-9

Arquitecto proyectista Juan Manuel Muñoz Salas; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en PASAJE 1 Nº 3946 Población San Marcos, Rol de Avalúo N° 2458-17

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de** $472,52 \text{ m}^2$.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2458-17**que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE N° A-1 con una superficie de 202,00 m2 LOTE N° A-2 con una superficie de 270,52 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

DE ARQUITECTO

DÎRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S.)

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 223.101

RBA PVR. /fme.